

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO, REUNIDOS EN EL VESTÍBULO DEL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DENTRO DEL RECESO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA CUAL FUE PRESIDIDA POR LA C. DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, Y CON LA ASISTENCIA DEL PRIMER VICEPRESIDENTE, DIP. JESÚS HINOJOSA TIJERINA; PRIMER SECRETARIO, DIP. NOÉ TORRES MATA; SEGUNDA SECRETARIA, DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ; DIPUTADOS VOCALES: MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, OSCAR CANO GARZA, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, BENITO CABALLERO GARZA.

EXISTIENDO EL QUÓRUM, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE ESTA SESIÓN ORDINARIA.

ORDEN DEL DIA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA DE LA SESIÓN.

- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL 18 DE FEBRERO DE 2008.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS GENERALES.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL LUNES 18 DE FEBRERO DE 2008.

ACTA NUM. 169 DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA AH. SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DIA 18 DE FEBRERO DE 2008, DEL RECESO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA
C. DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS.**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS, DEL DIA DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO, CON LA ASISTENCIA DE OCHO LEGISLADORES, LA C. PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO DIO LECTURA AL ORDEN DEL DIA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD.**

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON 8 ASUNTOS, A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

ASUNTOS GENERALES:

EL DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA ENVÍE UN ATENTO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS A FIN DE QUE SE SUSPENDA DE MANERA DEFINITIVA EL COBRO DE LA CUOTA POR USO DE ESTACIONAMIENTO EN LAS INSTALACIONES UBICADAS EN EL LECHO DEL RÍO SANTA CATARINA. ASIMISMO, GIRE INSTRUCCIONES PARA QUE EN TANTO LA OBRA DENOMINADA CENTRO DE GOBIERNO-PLAZA CÍVICA NO SE ENCUENTRE CONCLUIDA, SE DISMINUYA EL COBRO DE LA TARIFA POR EL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO EN UN 50% O MÁS EN EL MACRO ESTACIONAMIENTO LOCALIZADO EN UN COSTADO DE LA AVENIDA FUNDADORES. – **SE TURNÓ A LA COMISIÓN HACIENDA DEL ESTADO.**

EL DIP. BENITO CABALLERO GARZA, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO A NOMBRE DE ÉL Y DE LOS DIPUTADOS ZEFERINO JUÁREZ MATA, COORDINADOR DEL PT Y DIPUTADA MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ COORDINADORA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE RESPETUOSAMENTE AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, N. L., PARA QUE PRIVILEGIE EL DIÁLOGO Y LA CREACIÓN DE ACUERDOS CON LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA METROPOLITANA EN LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS COMUNES TAL Y COMO SE REALIZA A NIVEL NACIONAL, DONDE EL ESPÍRITU FEDERALISTA PERMEA LAS ACCIONES EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, GARANTIZANDO LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES Y EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MEXICANOS. – INTERVINIERON EN EL TEMA DANDO SUS PUNTOS DE VISTA LOS DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, BENITO CABALLERO GARZA, JESÚS HINOJOSA TIJERINA. – **SE TURNÓ A LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

ENSEGUIDA SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON NUEVE MINUTOS.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA LA C. PRESIDENTA LA SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN A LA MISMA, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO NINGUNA OBSERVACIÓN AL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL LUNES 18 DE FEBRERO DE 2008, LA C. PRESIDENTA LA SOMETIÓ A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA EL ACTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA CORRESPONDIENTE A **ASUNTOS EN CARTERA**, POR LO QUE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DARLOS A CONOCER SOBRE LOS CUALES SE DICTARÁN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. OFICIO NO. 007/2008 PRESENTADO POR LOS CC. ING. JAIME RAFAEL PAZ FERNÁNDEZ Y LIC. HUMBERTO MIGUEL DE LA ROSA HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO SEGUNDO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN SOLICITUD PARA

CONTRATAR CON EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C. UN CRÉDITO POR \$11'745,946.60 (ONCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 60/100 M.N), INCLUYENDO LOS ACCESORIOS FINANCIEROS Y GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL ADEUDO, CON LAS APORTACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDAN EN EL EJERCICIO 2008 EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 9° DE LA LEY FEDERAL DE COORDINACIÓN FISCAL.- **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

2. ESCRITO PRESENTADO POR VARIOS CIUDADANOS ENCABEZADOS POR LA LIC. MARCELA GUERRA CASTILLO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA QUE DE MANERA URGENTE CITE A REUNIÓN DE COMISIÓN A FIN DE PRESENTAR UN PROYECTO DE DICTAMEN EN MATERIA ELECTORAL, LO MÁS PRONTO POSIBLE, A FIN DE APROBAR A LA BREVEDAD POSIBLE LA HOMOLOGACIÓN RESPECTIVA Y EVITAR QUE ÉSTA SE APLACE HASTA EL MES DE JULIO DEL PRESENTE

**AÑO.- DE ENTERADA Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE 4555 QUE SE
ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS
CONSTITUCIONALES.**

3. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ING. JOSÉ ALBO PÉREZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADA Y EN VIRTUD DE QUE LA PRESENTE INICIATIVA ES PRESENTADA POR UN PARTICULAR Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA SER TURNADA A COMISIONES SE REQUIERE LA APROBACIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO, POR LO QUE SE RESERVA PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO EN EL PRÓXIMO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES.**

4. OFICIO NO. D.G.P.L. 60-II-4-1180, SIGNADO POR LOS CC. DIPUTADOS CRISTIAN CASTAÑO CONTRERAS Y SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, INTEGRANTES DE LA LX LEGISLATURA FEDERAL, MEDIANTE EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS EXHORTA A LOS PODERES DE UNIÓN, ASÍ COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS, AL DISTRITO FEDERAL, Y SUS RESPECTIVOS CONGRESOS LOCALES Y A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE

IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS, DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA PREVENIR, ERRADICAR Y SANCIONAR LA VIOLENCIA FAMILIAR, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS.- **DE ENTERADA, SE AGRADECE Y SE INFORMA QUE ESTA LEGISLATURA, YA CUENTA CON LEGISLACIÓN AL RESPECTO APROBADA MEDIANTE EL DECRETO 327, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL NO. 20, DEL 15 DE FEBRERO DE 2006, Y DENOMINADA “LEY DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN”.**

5. ESCRITO PRESENTADO POR LAS CC. DIPUTADAS MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ Y BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE SE APRUEBE LA INSTALACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO PARA REFORMAR LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITANDO SEA TURNADA A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE CON CARÁCTER DE URGENTE.-

LA C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ SOLICITÓ LA LECTURA DEL ASUNTO.

EL C. SECRETARIO LEYÓ: "DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LAS DIPUTADAS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE NUEVA ALIANZA, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL DE LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ Y BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, ACUDIMOS A ESTA SOBERANÍA CON EL OBJETO DE PONER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO, CON FUNDAMENTO EN LOS DIVERSOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 75 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO Y LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN III, INCISO i), 65, 102, 103 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTE PODER LEGISLATIVO, CONVOQUE A UNA MESA DE TRABAJO EN MATERIA ELECTORAL. SIRVE PARA APOYAR LO ANTERIOR LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** GRAN EXPECTACIÓN HA GENERADO ENTRE LA SOCIEDAD NUEVOLEONESA LA POSIBILIDAD DE QUE ESTE CONGRESO DEL ESTADO REALICE UNA REFORMA EN LA LEGISLACIÓN ELECTORAL QUE TRANSFORME POSITIVAMENTE EL ESCENARIO POLÍTICO DE NUEVO LEÓN. LA ÚLTIMA REFORMA EFECTUADA A NUESTRA LEGISLACIÓN ELECTORAL, ES LA CONTENIDA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DEL DÍA 31 DE JULIO DE 2002. ÉSTA SE REFIERE A REACOMODOS EN LA CONFORMACIÓN DEL PRIMER Y EL CUARTO DISTRITO ELECTORAL. HOY EN DÍA, URGE

RECONSIDERAR LA MANERA EN QUE LOS PROCESOS ELECTORALES SE DESARROLLAN EN NUESTRO ESTADO, YA QUE LAS CIRCUNSTANCIAS EN QUE ESTOS PROCESOS SE DESARROLLAN HAN CAMBIADO MUCHO DESDE LA FECHA EN QUE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO FUE EXPEDIDA. TEMAS COMO LA REGULACIÓN DE PRECAMPANAS, EL ACORTAMIENTO DE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES, EL CONTROL DE LOS GASTOS Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS POR PARTE DE LOS PARTIDOS, DURANTE LOS PERÍODOS ELECTORALES Y DURANTE LOS QUE NO LO SON, EL VOTO ELECTRÓNICO, LA REDISTRITACIÓN, LA REELECCIÓN DE DIPUTADOS Y ALCALDES Y LA PLENA JURISDICCIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, SE PRESENTAN COMO RECURRENTES DENTRO DE LAS PROPUESTAS DE QUE DIVERSOS ACTORES POLÍTICOS DE LA ENTIDAD HAN DADO A CONOCER. MÁS AÚN, LAS DIVERSAS FRACCIONES LEGISLATIVAS QUE CONFORMAN EL CONGRESO DEL ESTADO, HAN MANIFESTADO SU INTENCIÓN DE TRABAJAR A FONDO EN UNA REFORMA ELECTORAL QUE PERMITA A NUEVO LEÓN INAUGURAR UNA NUEVA ETAPA DE MODERNIDAD Y COMPETITIVIDAD POLÍTICO-ELECTORAL QUE CONSTITUYA LA BASE DEL DESARROLLO SOCIAL DE NUESTRA ENTIDAD. SIN EMBARGO, ES NECESARIO ADVERTIR QUE SE CORRE UN GRAVE RIESGO SI DENTRO DE ESTOS TRABAJOS SE IGNORAN LAS ASPIRACIONES CIUDADANAS EN LO QUE SE REFIERE A LA MODIFICACIÓN DEL MARCO JURÍDICO ELECTORAL. CUALQUIER REFORMA QUE SE REALICE EN ESTE RUBRO QUE CAREZCA DE LA LEGITIMIDAD QUE SOLO PUEDE PROPORCIONAR

LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DIRECTA, ESTÁ DESTINADO DE ANTEMANO AL FRACASO. LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS COMO PORTADORES INDISPENSABLES DE PROPUESTAS E IDEAS NOVEDOSAS, NO ES SOLO UN DERECHO CIUDADANO, SINO UNA OBLIGACIÓN DEL LEGISLADOR, PUES COMO REPRESENTANTE POPULAR TIENE EL DEBER DE ENTENDER A PROFUNDIDAD EL SENTIR DE LA POBLACIÓN A LA QUE REPRESENTA. COMO OPCIÓN PARA LOGRAR UNA REFORMA INTEGRAL CON UN PROFUNDO CARÁCTER CIUDADANO, ESTE PODER LEGISLATIVO DISPONE DE LOS FOROS DE CONSULTA Y LAS MESAS DE TRABAJO. EFECTIVAMENTE, LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, DISPONE EN SU ARTÍCULO 75, QUE: “*LAS SESIONES DE LAS COMISIONES SERÁN PÚBLICAS, SALVO DETERMINACIÓN EN CONTRARIO DE LA MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES. PODRÁN PARTICIPAR EN REUNIONES DE INFORMACIÓN Y AUDIENCIA, A INVITACIÓN DE SU PRESIDENTE, REPRESENTANTES DE GRUPOS DE INTERÉS, PERITOS U OTRAS PERSONAS QUE PUEDAN INFORMAR SOBRE EL ASUNTO, POR ACUERDO TOMADO POR LA MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES. ASÍ MISMO, LAS COMISIONES PODRÁN A TRAVÉS DE LA DIRECTIVA, CONVOCAR A FOROS U OTROS EVENTOS DE CONSULTA POPULAR*”. DE LA MISMA FORMA, ESTIMAMOS PERTINENTE QUE ESTE FORO DE CONSULTA SEA ENCABEZADO POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, YA QUE ES ESTE ÓRGANO DE TRABAJO ES EL ENCARGADO DE ATENDER ESTA TEMÁTICA. LO ANTERIOR SE AFIRMA EN BASE A LO INDICADO POR EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO

INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, YA QUE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN II, INCISO I), ESTABLECE QUE ES FACULTAD DE ESTA COMISIÓN ATENDER LO RELATIVO A “LAS LEYES ORGÁNICAS Y REGLAMENTARIAS DE LOS DISPOSITIVOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y LOS QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS AUTORICE A LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS REGLAMENTAR”. CABE MENCIONAR QUE ENFRENTAMOS UNA LIMITACIÓN DE TIEMPO, PUES ESTA REFORMA DEBE ESTAR CONCLUIDA ANTES DEL INICIO DEL PERÍODO DE ACTIVIDAD ELECTORAL CONTEMPLADO POR LA LEY. EN RAZÓN DE ESTO, SOLICITAMOS A LA PRESIDENCIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE TURNE CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.**- LA LXXI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA LA INSTALACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO PARA REFORMAR LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.**- EN DICHA MESA PODRÁN PARTICIPAR TODAS LAS ASOCIACIONES CIVILES, POLÍTICAS, PARTIDOS POLÍTICOS, AUTORIDADES PÚBLICAS Y CIUDADANOS EN GENERAL. **TERCERO.**- LA ORGANIZACIÓN DE LA MESA DE TRABAJO ESTARÁ A CARGO DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DE LA LXXI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. MONTERREY, NUEVO LEÓN, FEBRERO DEL 2008. FIRMAN LAS

DIPUTADAS MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ Y BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME".

C. PRESIDENTA: "DE ENTERADA Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE 4555 QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES".

EL C. SECRETARIO CONTINUÓ CON LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA.

6. OFICIO NO. SGA-CJ-194/2008 SIGNADO POR EL C. LIC. GUSTAVO ADOLFO GUERRERO GUTIÉRREZ, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORME ESTADÍSTICO DEL CUARTO TRIMESTRE DEL 2007, ASÍ COMO EL REPORTE ESTADÍSTICO ANUAL DEL CITADO AÑO.- DE ENTERADA, SE AGRADECE Y SE ARCHIVA.

7. OFICIO NO. CDE/16/08 SIGNADO POR LA C. LIC. BLANCA ROCÍO CARRANZA ARRIAGA, MEDIANTE EL CUAL EXHORTA A ESTA SOBERANÍA PARA QUE EN UN MEDIO DE APERTURA, AMPLITUD, PLURALIDAD, RESPETO E IGUALDAD SE CONSTRUYAN LOS CONSENSOS PARA LA HOMOLOGACIÓN DE LAS REFORMAS

CONSTITUCIONALES EN MATERIA ELECTORAL EN NUESTRO
ESTADO.- **DE ENTERADA, SE AGRADECE Y SE ARCHIVA**

8. ESCRITOS DE LOS RR. AYUNTAMIENTOS DE LOS HERRERAS E ITURBIDE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITEN LOS INFORMES DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTES AL TERCER Y CUARTO TRIMESTRE DE 2007.- **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

9. OFICIO NO. PM/301/2008 PRESENTADO POR LOS CC. ING. HÉCTOR CANTÚ MARTÍNEZ E ING. JOSÉ SANTAMARÍA GUTIÉRREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, DEL MUNICIPIO DE MARÍN, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A ESTA SOBERANÍA LA APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DE UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE MARÍN, N. L.”.- **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES .**

10. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTE AL ORGANISMO “SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.” PARA QUE DEJE DE VERTER AGUAS NEGRAS EN EL RÍO PILÓN A FIN DE GARANTIZAR LA INTEGRIDAD Y SUSTENTABILIDAD DE ESTE MANTO ACUÍFERO NUEVOLEONÉS.-

EL C. DIP. OSCAR CANO GARZA, SOLICITÓ LA LECTURA DEL ASUNTO.

EL C. SECRETARIO LEYÓ: “DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- EN PASADOS DÍAS, LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN NOS HICIERON TESTIGOS DE LA MUERTE DE NUMEROSOS PESCADOS DEL CAUDAL DEL RÍO PILÓN, EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A CONSECUENCIA DE LAS DESCARGAS DE AGUAS NEGRAS PROCESADAS POR EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY" EN SU TORRENTE. ESTA SITUACIÓN, ADEMÁS DE LASTIMAR SERIAMENTE LOS DIVERSOS ECOSISTEMAS DE LA CUENCA DE ESTE MANTO ACUÍFERO, GENERA UN GRAVE RIESGO PARA LA POBLACIÓN, AL CONTAMINAR DIRECTAMENTE EL ENTORNO DE LAS POBLACIONES CIRCUNDANTES, ASÍ COMO EL AGUA DE LA PRESA "EL CUCHILLO", RESERVA ACUÍFERA DE

DONDE SE ABASTECE EL ESTADO. CONCRETAMENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, SE TIENE NOTICIA DE LAS FRECUENTES DESCARGAS DE AGUAS NEGRAS EN EL AFLUENTE DEL RÍO PILÓN, AGRAVANDO SERIAMENTE EL DE POR SÍ DELICADO EQUILIBRIO ECOLÓGICO DE LA ZONA, SITUACIÓN QUE NOS URGE A EMPRENDER MEDIDAS PARA LA SOLUCIÓN DE ESTA PROBLEMÁTICA. EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR MANDATO CONTENIDO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NO SÓLO CUENTA ENTRE SUS ATRIBUCIONES LA FUNCIÓN LEGISLATIVA, MATERIALMENTE DICHA, SINO TAMBIÉN LA IMPORTANTE RESPONSABILIDAD DE VELAR POR EL BIENESTAR Y LA SEGURIDAD DE LOS HABITANTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE CUALQUIER SITUACIÓN POTENCIALMENTE GENERADORA DE RIESGO PARA LA POBLACIÓN, DEVIENE PARTE DE NUESTRO QUEHACER LEGISLATIVO. EN UNA ÉPOCA EN LA QUE LA PROTECCIÓN AMBIENTAL FORMA PARTE DEL CATÁLOGO IDEOLÓGICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, COMO PRESUPUESTO PARA LA GARANTÍA DEL BIENESTAR GENERAL DE LA POBLACIÓN Y EN LA CUAL LA PROTECCIÓN DEL ECOSISTEMA ES UNA OBLIGACIÓN ELEVADA AL RANGO DE DERECHO INALIENABLE DEL HOMBRE. NO PODEMOS PERMITIR QUE ESTE TIPO DE SITUACIONES SE SIGAN DANDO; NO YA POR LA MERA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE, DE POR SI CARGA GRAVÍSIMA PARA EL ESTADO, SINO COMO MEDIO DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS HABITANTES. EN ESTE TENOR, SOLICITO ATENTAMENTE PONER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA

DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE SIRVA ATENTAMENTE DIRIGIR UN EXHORTO AL MENCIONADO ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, "SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY", A FIN DE CESAR EN LAS DESCARGAS DE AGUAS NEGRAS EN EL TORRENTE DEL RÍO PILÓN. AL MISMO TIEMPO, Y CON EL FIN DE EVITAR SE SIGA DAÑANDO EL ENTORNO ECOLÓGICO DE LA DEMARCACIÓN GEOGRÁFICA DE ESTE RÍO, Y AL MISMO TIEMPO SE REPARE EL DAÑO OCASIONADO POR LAS DESCARGAS MEDIANTE ACCIONES DE REGENERACIÓN ECOLÓGICA. AL MISMO TIEMPO, Y EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, ES DE ESPECIAL IMPORTANCIA HACER UN LLAMADO A LA AGENCIA PARA LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A FIN DE EVITAR EN LO SUBSIGUIENTE QUE SE SIGAN VERTIENDO EN LOS MANTOS ACUÍFEROS DEL ESTADO SUSTANCIAS CONTAMINANTES Y POTENCIALMENTE NOCIVAS PARA LA SALUBRIDAD GENERAL DE LA POBLACIÓN. LO ANTERIOR, AL TENOR DEL SIGUIENTE: **ACUERDO.** **PRIMERO.-** SE EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE A "SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY", INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA, A DEJAR DE VERTER AGUAS NEGRAS EN EL RÍO PILÓN, A FIN DE GARANTIZAR LA INTEGRIDAD Y SUSTENTABILIDAD DE ESTE MANTO ACUÍFERO NUEVOLEONÉS. **SEGUNDO.-** SE ENVÍA UN RESPETUOSO EXHORTO A LA AGENCIA PARA LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, A FIN DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, GENERE SOLUCIONES PARA LA REGENERACIÓN DEL ECOSISTEMA DEL RÍO PILÓN, Y EMPRENDA

ACCIONES A FIN DE GARANTIZAR LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A FEBRERO DE 2008. FIRMA DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO”.

TERMINADA LA LECTURA DEL ASUNTO, EL C. DIP. OSCAR CANO GARZA, SOLICITÓ SE TURNE CON CARÁCTER DE URGENTE.

C. PRESIDENTA: “DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA CON CARÁCTER DE URGENTE”.

NO HABIENDO MAS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DIA CORRESPONDIENTE A **PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** POR PARTE DE LOS DIPUTADOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI DESEAN HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE PUNTO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA EL **C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES. C. DIPUTADA JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS. PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. POR MEDIO DE LA PRESENTE LOS SUSCRITOS, DIPUTADOS RANULFO MARTÍNEZ VALDÉS Y OSCAR CANO GARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LA LXXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDIMOS A PRESENTAR UNA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO, EN BASE A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** DE NUEVA CUENTA REPRODUCIMOS POR NUESTRO CONDUCTO EL RECLAMO CIUDADANO PARA QUE ESTE GOBIERNO DEL ESTADO OPTIMICE LA APLICACIÓN DE MANERA EFICIENTE Y TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. EN DÍAS PASADOS, SEGÚN VERSIÓN DADA A CONOCER A TRAVÉS DE UN MEDIO DE COMUNICACIÓN EN EL ESTADO, UNA INVESTIGACIÓN PERMITE DESCUBRIR QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO ACEPTÓ COMO DACIÓN EN PAGO UN TERRENO POR VALOR DE 54 MILLONES DE PESOS, SIN EMBARGO POCOS MESES DESPUÉS LO TRASPASÓ POR SOLO 27 MILLONES DE PESOS, PRESUNTAMENTE EN

BENEFICIO DE LA EMPRESA DELTA SOLUCIONES S. A DE C.V., QUE TOMÓ EL TERRENO COMO PARTE DEL PAGO POR CEDER A LA ADMINISTRACIÓN EL PREDIO DONDE SE CONSTRUYE LA TORRE ADMINISTRATIVA. ADICIONALMENTE, SE DESCRIBE QUE A MEDIADOS DEL AÑO PASADO, EL ESTADO RECIBIÓ DE LA EMPRESA LOOK PUBLICIDAD S. A DE C. V. COMO DACIÓN EN PAGO, UN INMUEBLE DE 7 MIL 273 METROS CUADRADOS, UBICADO EN LA CALLE HÉROES DEL 47, ENTRE WASHINGTON Y ARAMBERRI, VALORADO EN 54 MILLONES DE PESOS. AHORA BIEN, MENCIONA QUE ESOS 54 MILLONES DE PESOS INCLUÍAN EL VALOR DEL TERRENO, ASÍ COMO 18 MILLONES DE PESOS CORRESPONDIENTES A UNA CONSTRUCCIÓN EXISTENTE EN EL MISMO Y 9 MILLONES DE PESOS POR ENCIMA DEL AVALÚO ORIGINAL DE LA PROPIEDAD, SOBREVALUACIÓN QUE ACEPTÓ HACER EL ESTADO. EN FECHAS POSTERIORES EN NOVIEMBRE DE 2007, ESE MISMO TERRENO CORRESPONDÍO A UNO QUE EL FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS URBANOS DEL ESTADO, PERMUTÓ A FAVOR DE DELTA SOLUCIONES, SIN EMBARGO EL INMUEBLE FUE TOMADO POR LA EMPRESA EN 27 MILLONES DE PESOS, LO QUE ORIGINÓ UNA PÉRDIDA DE 27 MILLONES DE PESOS PARA EL ESTADO. SE DETALLA QUE EL MOTIVO QUE LA EMPRESA LOOK PUBLICIDAD PARA ENTREGAR EL TERRENO FUE EL CUBRIR UN ADEUDO DE 54 MILLONES DE PESOS QUE TENÍA CON AL ESTADO POR CONCEPTO DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES. AHORA BIEN, EL IMPUESTO DE MÉRITO CONSTITUYE UN INGRESO CONSIDERADO COMO PATRIMONIO DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPONE EL ARTICULO 133 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO

DE NUEVO LEÓN, QUE A LA LETRA DICE: “*EL PATRIMONIO DEL ESTADO SE COMPONE DE TODOS LOS BIENES Y DERECHOS QUE ÉSTE HAYA ADQUIRIDO Y ADQUIERA POR CUALQUIER TÍTULO, INCLUYENDO SIN LIMITACIÓN: LAS AGUAS QUE NO SIENDO FEDERALES TAMPOCO PERTENEZCAN A PARTICULARES, LAS HERENCIAS Y BIENES VACANTES, LOS CRÉDITOS QUE TENGA A SU FAVOR, SUS PROPIAS RENTAS, LOS DERECHOS SOBRE EL PATRIMONIO NETO DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL, SIN PERJUICIO DE LOS DERECHOS DE TERCEROS, LAS OBRAS PÚBLICAS HECHAS CON FONDOS ESTATALES MIENTRAS NO SEAN TRANSFERIDAS A OTRAS ENTIDADES, LAS CONTRIBUCIONES QUE DECRETE EL LEGISLATIVO Y DE LOS DEMÁS INGRESOS QUE DETERMINEN LAS LEYES FISCALES O QUE SE GENEREN EN SU FAVOR POR CUALQUIER CAUSA LEGAL*”.. ADEMÁS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO EXPRESA LO SIGUIENTE: “*EL PATRIMONIO PÚBLICO DEL ESTADO ESTÁ COMPRENDIDO POR EL CONJUNTO DE BIENES Y DERECHOS A SU FAVOR CONSIDERANDO LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, CUANTIFICABLES EN DINERO O SUSCEPTIBLES DE SERLO*”. DE LOS ANTERIORES APARTADOS JURÍDICOS SE DESPRENDE EN FORMA INDUBITABLE QUE EL BIEN INMUEBLE CEDIDO AL ESTADO POR LA EMPRESA LOOK PUBLICIDAD EN TODO MOMENTO FORMÓ PARTE DEL PATRIMONIO DEL ESTADO COMO INGRESO ESTATAL, SEGÚN SE DESPRENDE CLARAMENTE DE LOS ANTERIORES PRECEPTOS LEGALES. SIN EMBARGO, COMO SE OBSERVA EN LA INVESTIGACIÓN PERIODÍSTICA, EL BIEN FUE OTORGADO AL

ESTADO BAJO LA FIGURA JURÍDICA DE LA DACIÓN EN PAGO Y PERMUTADO POR LA COORDINACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS A LA EMPRESA DELTA SOLUCIONES S. A. DE C. V., FORMALIZADO SIN CUMPLIR CON EL REQUISITO MEDIANTE DECRETO DE AUTORIZACIÓN DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO. DE LOS ACTOS ANTERIORES, SE ADVIERTE LA CONDUCTA DESPLEGADA INDEBIDA POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS INVOLUCRADOS EN ESTA OPERACIÓN, PUES DE NUEVA CUENTA EL ESTADO VUELVE A EFECTUAR “MAROMAS FINANCIERAS” PARA EVADIR LA APROBACIÓN DE ESTE H. CONGRESO, DE UN BIEN INMUEBLE E IMPEDIR QUE INGRESARA AL PATRIMONIO ESTATAL, PUES VALIÉNDOSE DE MOVIMIENTOS IRREGULARES EN PERJUICIO DEL ERARIO PÚBLICO, SE DIO COMO RESULTADO LA PÉRDIDA DE 27 MILLONES DE PESOS POR LA OPERACIÓN CONSUMADA, PUES EL OCTAVO PÁRRAFO DEL ARTICULO 23 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ESTABLECE: “*SE REQUERIRÁ TAMBÍEN DECRETO DEL CONGRESO CUANDO EL ESTADO COMPROMETA POR UN TERMINO MAYOR DE 5 AÑOS EL LIBRE USO DE LOS BIENES INMUEBLES ESTATALES*”. NO OBSTANTE QUE CLARAMENTE SE DESPRENDE DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS INVOCADAS EN LÍNEAS ANTERIORES, CON ESTOS ACTOS, A NUESTRO JUICIO, SE TRANSGREDIERON LAS FACULTADES DERIVADOS DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES OTORGADOS AL H. CONGRESO DEL ESTADO, PUES SE EXTRALIMITÓ EL ESTADO EL PRINCIPIO DE DISCRECIONALIDAD. EN BASE A LO ANTERIOR, LOS SUSCRITOS DIPUTADOS CONSIDERAMOS QUE EN ESTE DOCUMENTO SE PLASMAN

ARGUMENTOS Y RAZONAMIENTOS SUFICIENTES PARA AFIRMAR QUE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO SE CONDUCE INDEBIDAMENTE, TRANSGREDIENDO A BASE DE ENREDOS ADMINISTRATIVOS PARA BENEFICIAR UNA VEZ MÁS A UN PARTICULAR, LO CUAL NO SOLO DEBE CONSTITUIR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SINO EN SU CASO RESPONSABILIDAD PENAL A LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ES FACULTAD Y OBLIGACIÓN A CARGO DEL CONGRESO DEL ESTADO VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES. POR LO ANTERIOR, ES PARTICULARMENTE NECESARIO INICIAR ANTE LOS ÓRGANOS COMPETENTES UNA INVESTIGACIÓN A FIN DE ESCLARECER ESTOS HECHOS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ES QUE SOLICITAMOS SE APRUEBE EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.**- LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INSTRUYA A NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR, AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, PARA QUE REALICE UNA REVISIÓN ESPECIAL A LOS PROCESOS Y CONTRATOS JURÍDICOS CELEBRADOS CON LAS EMPRESAS LOOK PUBLICIDAD S. A. DE C. V. Y DELTA SOLUCIONES S. A. DE C.V. RESPECTO A LOS TERRENOS EN DONDE SE CONSTRUYE LA TORRE ADMINISTRATIVA, POR EVADIR LA AUTORIZACIÓN DE DECRETO DEL H. CONGRESO DEL

ESTADO, ASÍ COMO TAMBIÉN SE REVISEN CON ATENCIÓN ESPECIAL LOS AVALÚOS QUE EFECTUARON POR PARTE DE LAS EMPRESAS Y ENTREGADOS A LA AUTORIDAD ESTATAL, ADEMÁS DE LOS AVALÚOS QUE EFECTUÓ EL GOBIERNO DEL ESTADO A LOS TERRENOS DE MÉRITO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LOS RESULTADOS DE ESTA REVISIÓN SE REMITAN A ESTA SOBERANÍA, EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE QUE EL ÓRGANO RECIBA EL PRESENTE ACUERDO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, 22 DE FEBRERO 2008. LO FIRMA UN SERVIDOR, DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ Y EL DIP. OSCAR CANO GARZA”.

EL C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, CONTINUÓ DICIENDO: “SOLICITAMOS SEA SOMETIDO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EN ESTE MOMENTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. BENITO CABALLERO GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS, NADA MÁS PARA CLARIFICAR UN POCO EL PUNTO DE ACUERDO. LO QUE ESTÁ SOLICITANDO COMPAÑERO DIPUTADO, QUE SE PONGA A CONSIDERACIÓN EN ESTE MOMENTO ES, ¿QUE SE ENVÍE A LA COMISIÓN

DE VIGILANCIA, PARA QUE ÉSTA A SU VEZ LE PIDA AL ÓRGANO AUDITOR HAGA LAS ACTIVIDADES QUE USTED SEÑALÓ?”.

C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ: “ESO ES”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. OSCAR CANO GARZA, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. YO QUIERO SECUNDAR LA PROPUESTA, DEL DIPUTADO RANULFO EN EL SENTIDO DE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO PARA QUE SE TURNE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y ORDENARLE AL ÓRGANO FISCALIZADOR, QUE REVISE ESTE IMPORTANTE ASUNTO QUE REPRESENTA DE MANERA INICIAL UN DAÑO PATRIMONIAL AL ESTADO DE NUEVO LEÓN POR 54 MILLONES DE PESOS. LA CONSTITUCIÓN ES MUY CLARA, Y EN SU ARTÍCULO 23 EN EL PÁRRAFO SÉPTIMO ESTABLECE QUE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN TIENE DERECHO PARA ADQUIRIR, POSEER Y ADMINISTRAR BIENES RAÍCES Y ESTA CLASE DE BIENES SÓLO PODRÁN ENAJENARSE, GRABARSE O DESINCORPORARSE, CUALQUIERA QUE SEA SU ORIGEN, SU DESTINO Y SU CARÁCTER MEDIANTE DECRETO, DEL CONGRESO DEL ESTADO QUE ASÍ LO AUTORICE. EN ESTE CASO, COMO YA DECLARARON LOS FUNCIONARIOS, COMO YA ESTABLECIERON, PRÁCTICAMENTE ESTÁN CONFESANDO QUE EFECTIVAMENTE EL PREDIO NO ENTRÓ AL PATRIMONIO DEL ESTADO, POR LO TANTO SE VE DE MANERA CLARA, DE MANERA EVIDENTE QUE SE CONSTITUYE UN DAÑO AL ERARIO DEL ESTADO, A LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO, Y POR

CONSECUENCIA CREO QUE ES IMPORTANTE QUE EL ASUNTO SE TURNE CON CARÁCTER DE URGENTE PARA SU REVISIÓN”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. BENITO CABALLERO GARZA, QUIEN EXPRESÓ: “SOLO MENCIONAR QUE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRI, SIEMPRE HA ESTADO A FAVOR DE LA TRANSPARENCIA Y DE UNA ADECUADA REVISIÓN DE CUENTAS. APOYAMOS EL PUNTO DE ACUERDO SOLICITADO POR EL COMPAÑERO RANULFO, MAS NO CON LOS ADJETIVOS QUE SE UTILIZARON Y QUE EL LUNES PASADO QUEDÓ MUY CLARO QUE PODEMOS TENER DEBATES DE ALTURA. TAMBIÉN CREO QUE DEBERÍAMOS EVITAR PREJUZGAR EN ESTE TIPO DE SITUACIONES. CREO QUE LO MÁS IMPORTANTE, ES DARLE TODA LA CONFIANZA AL ÓRGANO AUDITOR QUIEN ES EL RESPONSABLE Y LA AUTORIDAD PROFESIONAL PARA AUDITAR ADECUADAMENTE Y CONFIAMOS EN QUE HAGA UN MUY BUEN TRABAJO Y ACTUAREMOS EN CONSECUENCIA. SI HAY VIOLACIONES QUE SE TENGAN QUE CASTIGAR PECUNIARIAMENTE O CON OTRO TIPO DE SANCIONES, BUENO LOS DIPUTADOS, CREO QUE ESA ES NUESTRA OBLIGACIÓN Y LA TENDREMOS QUE HACERLO. ENTONCES, SOLO PARA REFRENDAR NUESTRO APOYO A ESTE PUNTO DE ACUERDO, Y QUE COINCIDIMOS EN LA CALIDAD DE URGENTE QUE SE LE DEBA DAR A ESTE ASUNTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENO, NADA MÁS PRIMERO PARA SEÑALAR QUE LOS ADJETIVOS AHORA ESTABLECIDOS, YO CREO QUE SON MUY TRANQUILOS CON RESPECTO A LOS DE LA SEMANA ANTERIOR Y LOS VERTIÓ EL COMPAÑERO. ES BIEN CLARO Y LO HEMOS SEÑALADO EN ESTE PUNTO, INCLUSIVE ESTE TEMA YA FUE ASUNTO DE OTROS PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS, EN EL SENTIDO DE QUE CUANDO SE HIZO LA PERMUTA, SE ESTABA ESTABLECIENDO, HABÍAMOS SOLICITADO QUE NO SE LLEVARA A CABO, SI ES QUE SE ESTABAN COMPROMETIENDO BIENES DEL ESTADO Y LUEGO LA RESOLUCIÓN QUE SE DERIVABA, ES QUE DECÍA QUE COMO ERAN TERRENOS DEL FIDEICOMISO, ENTONCES NO TENÍA QUE INTERVENIR EL CONGRESO E INCLUSIVE EN LA COMISIÓN RESPECTIVA DE DESARROLLO URBANO, SE ACORDÓ DEJAR SIN MATERIA EL ASUNTO, SIN EMBARGO PUES ESTAMOS VIENDO AHORA CON TRISTEZA, O ESTAMOS VIENDO CON PREOCUPACIÓN QUE SI SALE QUE UN TERRENO SÍ ERA PROPIEDAD DEL ESTADO. ENTONCES, EN ESE SENTIDO TENDRÍAMOS QUE REVISAR EN SU MOMENTO ESE PUNTO DE ACUERDO Y BUSCAR QUE SE ESCLAREZCA Y TAMBIÉN LA CONFIANZA PLENA AL ÓRGANO PARA QUE HAGA LA REVISIÓN RESPECTIVA CON TIEMPO RESPECTIVO”.

AL NO HABER MAS PARTICIPACIONES LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE LA PERMANENTE EL QUE SE

VOTE EN ESTE MOMENTO Y LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, FAVOR DE MANIFESTARLO”.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO. AHORA PONEMOS A CONSIDERACIÓN DE LA PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL COMPAÑERO LEGISLADOR. LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL PUNTO DE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD

LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “ES APROBADO POR UNANIMIDAD, CON CARÁCTER DE URGENTE Y SE GIRAN INSTRUCCIONES AL SECRETARIO PARA QUE REALICE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRE LOS AVISOS DE RIGOR”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. BENITO CABALLERO GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADA PRESIDENTA. EL SUSCRITO, **DIPUTADO BENITO GARZA INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO**

REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE ESTA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE CORRESPONDEN A MI ENCARGO, SEGÚN LO DETERMINADO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SU ARTÍCULO 68 Y 69, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ACUDO A PRESENTAR UN PUNTO DE ACUERDO EN BASE A LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. ES DE TODOS CONOCIDO EL ACTUAL PROBLEMA QUE EXISTE EN NUESTRA ENTIDAD, EN RELACIÓN A LA UBICACIÓN Y DESARROLLO DE LAS PEDRERAS; POR ELLO COMO INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, RECONOCEMOS QUE ES UNA SITUACIÓN QUE DEBEMOS ATACAR DE INMEDIATO. SIN EMBARGO, ESTIMAMOS NECESARIO QUE ESTA LEGISLATURA DE MANERA RESPETUOSA SOLICITE AL EJECUTIVO ANALICE LA POSIBILIDAD DE ORDENAR LA REUBICACIÓN DE ESTAS EMPRESAS QUE AFECTAN EL ÁREA METROPOLITANA DE NUESTRO ESTADO, OBSERVANDO EN TODO MOMENTO QUE EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y CUIDANDO CUALQUIER PROBLEMA COLATERAL QUE PUDIERA PRESENTARSE. POR OTRA PARTE, ES DE SEÑALARSE QUE DEBIDO A ESTE PROBLEMA AMBIENTAL QUE SE ESTÁ DANDO Y EN VIRTUD DEL CONSTANTE CRECIMIENTO DE NUESTRA MANCHA URBANA, CONSIDERAMOS NECESARIO QUE NUEVO LEÓN CUENTE CON UNA NORMATIVIDAD EN ESTA MATERIA, A TRAVÉS DE LA CUAL SE

ESTABLEZCAN REGLAS CLARAS Y PRECISAS EN RELACIÓN AL FUNCIONAMIENTO Y UBICACIÓN DE LAS PEDRERAS, ESTO CON EL FIN DE CONTRARRESTAR EL IMPACTO QUE GENERAN EN NUESTRO ECOSISTEMA. POR LO QUE PARA ESTE FIN DEBEMOS TRABAJAR EN CONJUNTO, EL PODER EJECUTIVO Y EL LEGISLATIVO, A FIN DE LEGISLAR Y OTORGAR A LA CIUDADANÍA UN MARCO JURÍDICO DONDE SE RESPETEN LOS DERECHOS TANTO DE LAS EMPRESAS QUE SE DEDIQUEN A ESTA ACTIVIDAD COMO DE LOS NUEVOLEONESES. POR ÚLTIMO, HACEMOS UN LLAMADO A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ÁREA METROPOLITANA PARA QUE COLABOREN CON NUESTRO MEDIO AMBIENTE Y EN COORDINACIÓN CON LAS INSTANCIAS DEL GOBIERNO QUE CORRESPONDAN HAGAN UN FRENTE COMÚN PARA LOGRAR UNA REFORESTACIÓN EN LOS INMUEBLES AFECTADOS POR LAS PEDRERAS, UNA VEZ QUE SE HAYA LLEVADO A CABO LA REUBICACIÓN DE ESTAS EMPRESAS. EN VIRTUD DE LO ANTES EXPUESTO, NOS PERMITIMOS PROPOSICIÓN PARA SU APROBACIÓN, EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO DEL ESTADO, ANALICE LA POSIBILIDAD Y EN SU CASO GIRO LAS INSTRUCCIONES A QUIENES CORRESPONDAN, A FIN DE QUE SE LLEVE A CABO LA REUBICACIÓN DE LAS PEDRERAS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY. **SEGUNDO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA PARA QUE COADYUVEN CON LAS INSTANCIAS

DEL GOBIERNO DEL ESTADO QUE CORRESPONDAN, A FIN DE QUE SE LLEVE A CABO REFORESTACIÓN EN LOS INMUEBLES AFECTADOS POR LAS PEDRERAS, UNA VEZ QUE SE HAYA LLEVADO A CABO LA REUBICACIÓN, DE ESTAS EMPRESAS. MONTERREY, N. L., A 22 DE FEBRERO DE 2008. FIRMA EL DE LA VOZ, EL DIPUTADO BENITO CABALLERO GARZA”.

EL C. DIP. BENITO CABALLERO GARZA, CONTINUÓ DICIENDO: “Y QUIERO COMENTARLES COMPAÑEROS DIPUTADOS, EVIDENTEMENTE EL PROBLEMA QUE SE HA VENIDO VENTILANDO EN LOS MEDIOS Y QUE HEMOS VISTO CON PREOCUPACIÓN, NO ES UN PROBLEMA PEQUEÑO QUE PODAMOS DECIR DE FÁCIL SOLUCIÓN. ES UN PROBLEMA QUE TIENE MUCHAS ARISTAS, TENDREMOS QUE CUIDARNOS DE NUESTRA CONTAMINACIÓN Y EL AIRE QUE RESPIRAN NUESTROS HIJOS Y TODA LA COMUNIDAD EN GENERAL. CREO QUE ESTO ES UN MUY BUEN EJEMPLO EN DONDE LOS DIFERENTES PODERES TENDREMOS QUE TRABAJAR DE LA MANO, JUNTO CON LOS DIVERSOS NIVELES DE GOBIERNO PARA QUE EN CONJUNTO PODAMOS ENCONTRARLES SOLUCIONES A UN PROBLEMA QUE AFECTA TANTO A QUIENES TRABAJAN AHÍ, PARA QUE NO PIERDAN SUS FUENTES DE EMPLEO, TANTO A LAS PERSONAS QUE VIVEN CERCA Y SE VEN AFECTADOS POR LA CONTAMINACIÓN QUE PRODUCEN ESTAS EMPRESAS, TANTO A LOS EMPRESARIOS QUE HAN INVERTIDO POR AÑOS EN NUESTRO ESTADO. Y EVIDENTEMENTE TENDREMOS QUE TRABAJAR EN LA SIGUIENTE ETAPA DE REFORESTACIÓN Y TRABAJAR EN UN MEJOR

AMBIENTE Y ENTORNO PARA UN MEJOR LUGAR DONDE VIVIR. CREO QUE ESTO ES UNA EXCELENTE OPORTUNIDAD PARA QUE EL GOBERNADOR, PARA QUE EL PODER EJECUTIVO EN SU ÁMBITO ESTATAL Y MUNICIPAL, JUNTO CON NOSOTROS LOS DIPUTADOS, TRABAJEMOS EN FORMA CONJUNTA; ELLOS INTENTANDO, TRABAJANDO Y HACIENDO LO NECESARIO PARA QUE SE REUBIQUEN Y EVITAR EL PROBLEMA DÉ FONDO, Y NOSOTROS CREANDO UNA NORMATIVIDAD QUE VENGA A PREVENIR ESE TIPO DE PROBLEMAS EN EL FUTURO Y QUE LE DE CONDICIONES DE NORMATIVIDAD MAS SEGURAS Y MUCHO MAS AMBIENTALES A NUESTROS HIJOS Y A NUESTROS CIUDADANOS. OJALÁ Y PUEDA CONTAR CON EL RESPALDO DE MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS, COINCIDO QUE ES UN TEMA QUE MAS QUE POLITIZARLO, MAS QUE NOS SIRVA DE DEBATE, CREO YO QUE DEBEMOS DE PONERNOS A TRABAJAR, TOMARNOS DE LA MANO Y BUSCAR SOLUCIONES DE FONDO. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. NOÉ TORRES MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. COINCIDO, CASI EN SU TOTALIDAD CON LO EXPUESTO POR MI COMPAÑERO EL DIPUTADO BENITO CABALLERO, SALVO EN LA CUESTIÓN DE PEQUEÑO, SI HAY UNA CUESTIÓN DE PROBLEMÁTICA, SOBRETODO EN ALGUNOS PUNTOS EN LOS CUALES QUIENES VIVEN CERCA SE SIENTEN MÁS AFECTADOS Y TIENEN PROBLEMAS DE SALUD INCLUSO. EN TODO LO DEMÁS, ES OBVIO Y ME SIENTO MUY CONTENTO DE QUE HA HABIDO POR AHÍ UNA

PARTICIPACIÓN DEL COMPAÑERO RICARDO VÁZQUEZ, HAY QUE DECIRLO, QUIEN ESTUVO MUY AL TANTO DE LA PROBLEMÁTICA DE PEDRERAS Y CUESTIONES ASÍ, CREO QUE CON EL MUNÍCIPUE DE SANTA CATARINA, SI MAL NO RECUERDO. MÁS SIN EMBARGO ESTO NO ES DE COLOR, YO SIEMPRE HE DICHO QUE LA CUESTIÓN DE LA SALUD DEBE DE SER DE TODOS Y YO CREO QUE EL PUNTO ES BUENO, Y SI SE SUMA EL EJECUTIVO, COMO YA LO DEBIMOS DE HABER HECHO DESDE HACE UN BUEN TIEMPO, PUES QUE MEJOR EN ESE SENTIDO ESTAMOS TODOS A FAVOR DE QUE ESTO SE DÉ, DE QUE TENGAMOS TODOS UNA PARTICIPACIÓN, INDEPENDIENTEMENTE DE SI QUIEN DIJO ALGUIEN PRIMERO O SI NO LO DIJO, AQUÍ LA CUESTIÓN ES TRABAJAR, Y TRABAJAR DESDE ESTE MOMENTO; SI LOGRAMOS DISMINUIR LA CUESTIÓN DE CONTAMINACIÓN, O LA CUESTIÓN DE AFECTACIÓN DE SALUD DE HABITANTES, ESO ES BASTANTE IMPORTANTE. YO CREO QUE NO HABREMOS DE TENER DISCUSIÓN MUCHA EN ESE SENTIDO, Y QUÉ BUENO, QUÉ BUENO POR EL CIUDADANO DE NUEVO LEÓN”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, QUIEN EXPRESÓ: “NADA MAS TAMBIÉN PARA SUMARME; ESTAMOS TOTALMENTE DE ACUERDO EN QUE ES UN ASUNTO, ES UNA PROBLEMÁTICA QUE SE VIVE EN SANTA CATARINA, Y QUE YA ESTÁ HACIENDO CRISIS, TAMBIÉN EN ESE MISMO SENTIDO, ES CRISIS, ES CRÍTICA LA SITUACIÓN, LAS VOCES SE HAN ESTADO LEVANTANDO E INCLUSIVE RECONOCER LA PARTICIPACIÓN DEL

MUNICIPIO, DE UN COMPAÑERO DIPUTADO E INCLUSIVE DEL PROPIO GOBIERNO DEL ESTADO QUE HA REFERIDO QUE VA A BUSCAR ESTABLECER NUEVAS NORMAS, PARA MEJORAR LA CONTAMINACIÓN. YO NADA MAS LO QUE QUISIERA, O ME GUSTARÍA QUE SE AGREGARA ES QUE SE PUSIERA A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, QUE ES TIEMPO DE QUE SI HAY LA VOLUNTAD DE MEJORAR LA SITUACIÓN, MEJORAR LAS CIRCUNSTANCIAS DE ESA ÁREA, PUES QUE EL GOBERNADOR TOME LAS DECISIONES EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE PARA QUE DEFINA ESAS NORMAS, Y PARA QUE LOGRE LA REUBICACIÓN DE LAS PEDRERAS. YO CREO QUE YA LOS VECINOS DE SANTA CATARINA, SIN DUDA ESTÁN ESPERANZADOS PORQUE HAY UNA OPINIÓN GENERALIZADA DE QUE ES UN PROBLEMA, ESTÁ RECONOCIDO EL PROBLEMA, PERO YO CREO QUE ENTONCES ELLOS SE ESPERANZARÍAN MAS SI SUPIERAN QUE HAY UNA VÍA RÁPIDA PARA BUSCAR LA SOLUCIÓN A ESTE PROBLEMA. ENTONCES AQUÍ LA PETICIÓN ES AL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE APRESURE ESTA DECISIÓN Y LE DÉ LA TRANQUILIDAD A LOS HABITANTES DE SANTA CATARINA. MUY AMABLE”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA PARA LOS EFECTOS DEL

**ARTÍCULO 39 DE LA FRACCIÓN VII DEL MISMO ORDENAMIENTO
LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".**

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "DIPUTADA JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS. PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. LA SUSCRITA, **DIPUTADA LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE CORRESPONDE A MI ENCARGO SEGÚN LO DETERMINADO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, CON EL DEBIDO RESPETO ACUDO A ESTA ASAMBLEA A PRESENTAR UNA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO, EN BASE A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2007, LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL DE GUADALUPE, N. L. APROBÓ LA INSTALACIÓN DE UN MERCADO RODANTE COMO "UN GRAN REGALO DE NAVIDAD" PARA LOS VECINOS DEL FRACCIONAMIENTO MARTE. ESTE MERCADO SE SITÚA EN LA CALLE VICTORIA ENTRE INSURGENTES, CALLE 1, MATAMOROS Y OTRAS, QUE TRAJO COMO CONSECUENCIA LA AFECTACIÓN CON ELLO DE MÁS DE 100

FAMILIAS DE VECINOS, REPRESENTADOS AQUÍ POR 23 FAMILIAS, QUIENES SE ENCUENTRAN DESESPERADOS POR QUE HA SIDO TRASTOCADA SU TRANQUILIDAD. TAN ES ASÍ QUE HASTA EL MOMENTO HAN ENVIADO 7 ESCRITOS DIRIGIDOS A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, LA C. MARÍA CRISTINA DÍAZ SALAZAR, EXPRESANDO SU INCONFORMIDAD CON LA INSTALACIÓN DE DICHO MERCADO RODANTE, SIN QUE HASTA LA FECHA HAYAN OBTENIDO RESPUESTA POR PARTE DE ESTA AUTORIDAD. ASÍ MISMO, SEGÚN REPORTES DE LOS PROPIOS VECINOS DEL FRACCIONAMIENTO MARTE, ELLOS HAN SIDO AGREDIDOS TANTO FÍSICA COMO VERBALMENTE POR PARTE DE LOS OFERENTES DE ESTE MERCADO, CUANDO HAN EXTERNADO SU RECLAMO A LOS COMERCIANTES, PUES MUCHAS VECES HAN SUFRIDO EL IMPEDIMENTO PARA PODER ACceder A SUS HOGARES. CABE MENCIONAR QUE LA MAYOR PARTE DE LOS VECINOS AFECTADOS TIENEN VIVIENDO MÁS DE CUARENTA AÑOS EN ESTE LUGAR Y NUNCA HABÍAN TENIDO QUE LIDIAR CON ESTE TIPO DE DIFICULTADES. EL CITADO MERCADO RODANTE REALIZA SU ACTIVIDAD ALREDEDOR DE LA ESCUELA SECUNDARIA NO. 12, A PARTIR DE LA 15:00 HORAS, SIN EMBARGO LOS COMERCIANTES EMPIEZAN LA INSTALACIÓN DE SUS PUESTOS HORAS ANTES, OBSTRUYENDO EL LIBRE TRANSITO DE LOS ALUMNOS DEL TURNO VESPERTINO DE ESTE PLANTEL EDUCATIVO. EN ESTE ORDEN DE IDEAS, Y CON EL FIN DE APOYAR LA TRANQUILIDAD DE LOS VECINOS INCONFORMES, SOLICITO A ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE REALICE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA C. MARÍA CRISTINA DÍAZ

SALAZAR, PRESIDENTA MUNICIPAL DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, PARA QUE PROCEDA A LLEVAR A CABO LA REUBICACIÓN DEL MERCADO RODANTE QUE SE INSTALA EN EL FRACCIONAMIENTO MARTE EN LAS CALLES DESCritAS A OTRO LUGAR. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ES QUE SOLICITO SE APRUEBE EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.**- QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍE UN ATENTO EXHORTO A LA C. MARÍA CRISTINA DÍAZ SALAZAR, PRESIDENTA MUNICIPAL DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, PARA QUE SE ABSTENGA DE AUTORIZAR LA INSTALACIÓN DE NUEVOS MERCADOS RODANTES HASTA QUE EL MUNICIPIO CUENTE CON REGLAMENTO QUE NORMALICE ESTA SITUACIÓN. **SEGUNDO.**- QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍE UN ATENTO EXHORTO A LA C. MARÍA CRISTINA DÍAZ SALAZAR, PRESIDENTA MUNICIPAL DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, PARA QUE PROCEDA A LLEVAR A CABO EL RETIRO DEL MERCADO RODANTE QUE SE INSTALA EN EL FRACCIONAMIENTO MARTE DE SU MUNICIPIO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, 22 DE FEBRERO 2008. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ”.

LA C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ CONTINUÓ DICIENDO: “QUIERO HACER UN POQUITO DE ANTECEDENTE EN ESTE PUNTO, PORQUE ESTÁ MUY PRECISO Y TAL VEZ NO TENGAN MUY CLARA CUÁL ES LA SITUACIÓN. EN EL MES DE NOVIEMBRE PASADO, COMO UN REGALO DE NAVIDAD, PUES LES PUSIERON LA INSTALACIÓN DE UN MERCADO AHÍ

ALREDEDOR DE LA ESCUELA SECUNDARIA NÚMERO 12 DEL FRACCIONAMIENTO MARTE. EL FRACCIONAMIENTO MARTE, TRADICIONALMENTE SE HA DISTINGUIDO PORQUE TIENE UN MOVIMIENTO NATURAL, ESTÁ EN EL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, ESTÁ RODEADO POR LA PREPARATORIA 8, POR LA CLÍNICA 4 DEL IMSS, POR LA PLAZA MUNICIPAL, POR LA CIUDAD DE LOS NIÑOS, ES UNA COLONIA CÉNTRICA Y QUE TIENEN MUCHÍSIMOS AÑOS, 40 AÑOS LOS VECINOS DE VIVIR AHÍ CON PAZ Y TRANQUILIDAD, Y QUE ADEMÁS CUENTAN CON TODOS LOS SERVICIOS A LA MANO, ES EL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD; ADEMÁS DE UN MERCADO RODANTE QUE SE INSTALA LOS DÍAS JUEVES, CERCA EN LA CALLE JIMÉNEZ. ENTONCES, NO HAY NINGUNA JUSTIFICACIÓN. YO QUISIERA TAMBIÉN COMENTAR QUE EN GUADALUPE NO EXISTE UN REGLAMENTO DONDE SE REGULE LA ACTIVIDAD DE ESTOS COMERCIANTES QUE MERECEN TODO NUESTRO RESPETO Y QUE SABEMOS QUE SON FUENTES DE EMPLEO, QUE PUEDEN SEGUIR USANDO PERO CON ORDEN, CON RESPETO A LOS CIUDADANOS. COMO NO HAY UN REGLAMENTO QUE REGULE ESTA ACTIVIDAD, EL QUE PUDIERA ENCAJAR SERÍA EL DEL USO DE LA VÍA PÚBLICA, SIN EMBARGO SI SE APLICARA ESTE REGLAMENTO NO CUMPLEN PARA NADA, PORQUE TENDRÍAN QUE CONTAR CON UN PERMISO, OBVIAMENTE NO LO TIENEN; TENDRÍAN QUE CUMPLIR CON MEDIDAS DE SEGURIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL, QUE OBVIAMENTE TAMPOCO LA TIENEN, PORQUE VEMOS TANQUES DE CAPACIDAD MAYOR DE LA QUE ESTÁ AUTORIZADO EN ESTE REGLAMENTO. TAMBIÉN VEMOS EN ESTE REGLAMENTO QUE LAS

AUTORIDADES COMPETENTES PARA QUITAR O PONER UN MERCADO RODANTE PUES SERÍA LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DE TAL MANERA QUE ESTÁ EN SUS MANOS. ESTE MERCADO NO EXISTÍA AHÍ, ES UN MERCADO QUE, PERDÓN POR LA EXPRESIÓN, PERO QUE “A CHALECO” QUIEREN IMPONERLO, Y YO CREO QUE NO HAY NECESIDAD DE LLEGAR A ESTA SITUACIÓN. YO CREO QUE NO HAY NECESIDAD DE VIOLENTAR LA TRANQUILIDAD Y LA VOLUNTAD DE LOS VECINOS, ANTEPONIENDO LOS INTERESES DE OTROS GRUPOS, ¿VERDAD? DE OTROS GRUPOS. YO CREO QUE ANTE TODO EN ESTOS TIEMPOS DE MODERNIDAD, EL QUE MANDAN EN LOS MUNICIPIOS SON LOS VECINOS. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. NOÉ TORRES MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “LA VERDAD ES QUE OBVIAMENTE, PRIMERO ES GUADALUPE Y TENGO QUE ESTABLECER MI PUNTO, ES CIERTO ES UN SECTOR MUY CONCURRIDO, ES UN SECTOR, LO DECÍA MUY BIEN LA DIPUTADA LAURA PAULA, LA PREPARATORIA DONDE YO ESTUDIÉ. HA SIDO SIEMPRE UN BARRIO MUY TRANQUILO. DEBEMOS DE TOMAR EN CUENTA UNA CUESTIÓN, TENDRÍAMOS QUE PENSAR TAMBIÉN EN QUE HAY QUE DEJAR BIEN CLARO EN EL PUNTO PORQUE DESPUÉS NOS PODEMOS CONFUNDIR, EN EL HECHO DE QUE LAS PERSONAS TIENEN UN MODO HONESTO DE VIVIR. ESO HABRÍA QUE SIMPLEMENTE VALORAR TAMBIÉN ESO, Y CON BASE EN ESO TAMBIÉN

PENSAR QUE SI ELLOS TIENEN UN DERECHO QUE ES JUSTO, TAMBIÉN LAS PERSONAS QUE VIVEN Y QUE HABITAN EN ESE SECTOR TAMBIÉN TIENEN EN JUSTICIA LA BÚSQUEDA DE UNA VIDA TRANQUILA. EN ESE SENTIDO, YO CREO QUE LO QUE MÁS IMPORTA Y QUE ES UN BUEN PUNTO, YO RECUERDO QUE EL PRIMER PUNTO DE ACUERDO QUE SE PRESENTÓ POR UN SERVIDOR EN ESE SENTIDO FUE EL DE MERCADOS RODANTES, Y LO QUE BUSCÁBAMOS DESDE AQUELLA OCASIÓN ERA ESTABLECER UN SISTEMA QUE REGULARA; APARECEN POR AHÍ 2 Ó 3 REGLAMENTOS QUE PUEDEN SER TOMADOS EN PARTES, PERO NO HABÍA UN ESPECÍFICO QUE HABLARA RESPECTO AL TEMA Y UNO QUE NOS DEJARA UNA TRANQUILIDAD CON CERTEZA. EN ESTE PUNTO LO QUE SÍ DEBEMOS DE BUSCAR ES ESTABLECER UN DIALOGO CON LA ALCALDESA Y PEDIRLE DE LA MEJOR FORMA QUE TOME MUY EN CUENTA A LOS VECINOS DEL SECTOR MARTE, ME IMAGINO QUE TRASTOCA TAMBIÉN A LA COLONIA GUERRA, TODO LO QUE ES EL CENTRO DE CIUDAD GUADALUPE, Y YO CREO QUE HAY QUE BUSCAR, YO CREO QUE LA DIPUTADA LAURA SEGURAMENTE ESTARÁ YA MÁS AVANZADA EN ESTE TEMA, PERO HABRÍA QUE BUSCAR EL DIÁLOGO CON LA ALCALDESA, Y VER LA FORMA EN QUE PODAMOS DEJAR TRANQUILOS A LA GENTE DE ESTE SECTOR, SOBRETODO POR LA SEGURIDAD DE ELLOS MISMOS. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “TIENE RAZÓN

MI COMPAÑERO AL MANIFESTAR, AL REAFIRMAR QUE LOS VECINOS TIENEN UN DERECHO ANTES QUE LOS INTERESES DE OTROS GRUPOS. PARA ESTO, YO DE LA MANERA MÁS CIVILIZADA Y MÁS ATENTA BUSQUÉ AL DIRIGENTE DE LOS MERCADOS EN GUADALUPE, EL SEÑOR MARIO GUERRA, LE COMENTÉ LA INTRANQUILIDAD Y LA PETICIÓN DE LOS VECINOS Y EL ARGUMENTO BÁSICO QUE ELLOS DICEN ES QUE, PUES QUE LA GENTE NECESITA UN ESPACIO PARA TRABAJAR, Y LE CONTESTO YO: PERO SI NADIE LES PROHÍBE QUE TRABAJE, O SEA, LO QUE NO QUEREMOS ES QUE ESTÉ INSTALADO AHÍ EL MERCADO, ESO ES LO QUE NO QUIEREN LOS VECINOS. AHORA QUE SI LA FINALIDAD ES TRABAJAR, LE DECÍA YO, AHÍ ESTÁ EL EJIDO DE LAS ESCOBAS, ES PARTE DE GUADALUPE QUE NO CUENTA CON NINGÚN SERVICIO BÁSICO, NO TIENEN NI AGUA, NI PAVIMENTO, NI ALUMBRADO, NI ABSOLUTAMENTE NADA, PUES QUE VAYAN E INSTALEN EL MERCADO AHÍ, EN CUALQUIER OTRA PARTE DONDE NECESITEN MÁS EL MERCADO Y DONDE PIQUEN PIEDRA. ¿POR QUÉ COMPLICAR A LOS VECINOS?. EL LUNES TENEMOS UNA CITA CON LA SEÑORA ALCALDESA A LAS 11:00 DE LA MAÑANA, LOS VECINOS Y UNA SERVIDORA, LE PEDIMOS QUE NOS ATENDIERA PORQUE YO CREO QUE NO ES NECESARIO LLEGAR A MAS CON ESTA SITUACIÓN. Y LE PEDIMOS, LE EXHORTAMOS PÚBLICAMENTE A QUE RECONSIDEREN ESTA SITUACIÓN Y QUE DE UNA MANERA TRANQUILA DEJEN EN PAZ A LOS VECINOS, ES CUANTO”.

AL NO HABER MAS PARTICIPACIONES LA C. PRESIDENTA DECLARÓ: “DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, CON CARÁCTER DE URGENTE....

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A **LA C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ**, EXPRESANDO: “NO, SOLICITO POR FAVOR QUE SE APRUEBE EN ESTE MOMENTO”.

C. PRESIDENTA: “¿ESTÁ SOLICITANDO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO?”.

EL C. DIP. BENITO CABALLERO GARZA SOLICITÓ A LA C. PRESIDENTA SE DECRETE UN RECESO DE CINCO MINUTOS.

LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “SE DECRETA UN RECESO PARA QUE SE PONGAN DE ACUERDO LAS FRACCIONES. DOS MINUTOS DE RECESO”.

LA C. PRESIDENTA SUSPENDIENDO LA SESIÓN **SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS.**

TRANSCURRIDO EL RECESO LA C. PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN
SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS.

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. BENITO CABALLERO GARZA, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, CON SU VENIA DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS, VECINOS DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE. LA VERDAD ES QUE ENTENDEMOS PERFECTAMENTE EL PROBLEMA QUE OCASIONA LA INSTALACIÓN DE UN MERCADO. YO TUVE LA SUERTE DE SER SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO EN DOS OCASIONES EN UN MENCIONADO MUNICIPIO Y LA DIRECCIÓN DE MERCADOS DEPENDÍA ESPECÍFICAMENTE DE LA FUNCIÓN PROPIA. Y ES EVIDENTE QUE LA INSTALACIÓN DE UN MERCADO EN ALGUNAS ZONAS VIENE Y TRASTOCA LA TRANQUILIDAD Y EL ENTORNO DE LAS FAMILIAS. HAY LUGARES DONDE LA GENTE LO PIDE, HAY LUGARES DONDE VIENE A SER UNA CALAMIDAD REAL QUE VIENE A PERJUDICAR LA CALIDAD DE VIDA DE QUIEN VIENE, Y YO COINCIDO EN QUE HAY QUE HACER UN ESTUDIO A FONDO EN ESTE ASUNTO. CREO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL TIENE LA OBLIGACIÓN DE ATENDER LOS RECLAMOS CIUDADANOS, DE ATENDER LOS RECLAMOS DE SU GENTE. SÍ ES IMPORTANTE Y TOMÉ LA PALABRA SOLO POR UNA CUESTIÓN QUE QUIERO DEJAR MUY CLARA. EL PODER LEGISLATIVO Y EL PODER EJECUTIVO, QUIEN TIENE LA FACULTAD Y LA OBLIGACIÓN DE ATENDER ESTE TIPO DE PROBLEMAS ES EL PRESIDENTE MUNICIPAL O EL CABILDO. A VECES EN EL PODER LEGISLATIVO ENCONAMOS ASUNTOS Y SI

USTEDES VEN, PORQUE SE VE SEGUIDO EN LA PRENSA, CON MUCHA
FACILIDAD PODEMOS DISCUTIR Y POLITIZAR ASUNTOS, Y LO ÚNICO QUE
PASA ES QUE SE RETRASA LA SOLUCIÓN REAL, LA SOLUCIÓN REAL DE SU
PROBLEMA, NO VA A ESTAR AQUÍ, NI QUEREMOS QUE ESTÉ AQUÍ.
TENEMOS QUE SER RESPETUOSOS PARA NO POLITIZAR EL TEMA, EN QUE
EL FONDO QUE ES LA INSTALACIÓN DE ESE MERCADO, SE RESUELVA Y SE
RESUELVA CON QUIEN TIENE LA RESPONSABILIDAD DE HACERLO.
PEDIMOS UN RECESO HACE UN MOMENTO PORQUE EN EL FONDO EL
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ESTAMOS TODOS DE ACUERDO,
REALMENTE NADA MAS ESTA DE UBICARNOS EN LOS ZAPATOS DE LOS
VECINOS A VER SI A MI ME CONVENDRÍA O SI YO ESTARÍA DE ACUERDO
EN QUE ENFRENTE DE MI CASA ESTUVIERA UN MERCADO, ESO ES MUY
FÁCIL DE UBICAR Y DE SABER SI ME CONVIENE O NO, O SI QUIERO O NO.
Y TENGO UNA AUTORIDAD RESPONSABLE QUE ME TIENE QUE DEFENDER,
Y TIENE QUE COADYUVAR A QUE EL ENTORNO DE MI BARRIO CREZCA
CON LA INSTALACIÓN O EL RETIRO DE UN MERCADO. EN ESA BASE YO
SOLO NO QUISIERA QUE LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS O QUE ESTE
CONGRESO POLITIZARA UN TEMA CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y QUE
PARECIERA QUE NOS ESTAMOS PELEANDO Y DEMOS EXCUSAS PARA QUE
SE RETRASEN LAS SOLUCIONES. QUÉ BUENO QUE HAY UNA CITA EL
PRÓXIMO LUNES CON LA PRESIDENTA MUNICIPAL QUIEN TIENE LA
RESPONSABILIDAD DE ATENDER Y DE RESOLVERLE A LOS VECINOS DE
GUADALUPE, PORQUE PARA ESO VOTARON POR ELLA, QUÉ BUENO QUE
LO TIENEN PARA HACERLO. Y LA POSTURA REAL EN ESTE CONGRESO,

HAY ACUERDOS PARLAMENTARIOS ENTRE LOS COORDINADORES PARA QUE SE RESPETEN ESPECÍFICAMENTE ESTE TIPO DE SITUACIONES. EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA DEL CONGRESO EN DONDE SE VENTILARÍA ESTE ASUNTO AQUÍ EN EL CONGRESO, AFORTUNADAMENTE PARA USTEDES ES EL COMPAÑERO SECRETARIO NOÉ TORRES MATA, QUIEN ES DIPUTADO DE SU DISTRITO, QUIEN ES HABITANTE DE GUADALUPE Y QUE SEGURAMENTE CONOCE A FONDO EL PROBLEMA QUE ESTÁ SUSCITÁNDOSE, CON EL QUE SE ENCONTRARÍAN CON LA SOLICITUD HECHA POR LA DIPUTADA LAURA PAULA Y NOÉ TORRES, BIEN REPRESENTADOS PARA QUE TENGAN UNA ADECUADA ASESORÍA. PERO QUIEN LES DEBE RESOLVER SU PROBLEMA EN ESE SENTIDO ES EL PRESIDENTE MUNICIPAL. ELLA DIO CITA EL PRÓXIMO LUNES, YO CONSIDERO QUE OJALÁ Y RESUELVA EN ESA MISMA CITA SU PROBLEMA, Y SOLO QUISE TOMAR LA PALABRA ESPECÍFICAMENTE PARA DECIRLES QUE APOYAMOS SU CAUSA, QUE ESTAMOS SEGUROS QUE LA PRESIDENTA MUNICIPAL Y SU CABILDO TENDRÁ QUE ENCONTRAR LA SOLUCIÓN PARA LOS CIUDADANOS, PARA ESO FUE ELEGIDA, Y QUE ESTE PODER LEGISLATIVO SE MANIFIESTA EN QUE SE LE DÉ EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE Y SÓLO DESPOLITIZARLO LO MÁS QUE SE PUEDA, PARA QUE REALMENTE LA SOLUCIÓN SEA LO MÁS PRONTO POSIBLE EN BENEFICIO DE USTEDES. ES CUANTO DIPUTADA”.

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ LA PALABRA UNO DE LOS VECINOS PRESENTES EN LA SESIÓN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA, EXPRESÓ: “NO

DISCÚLPEME, NO ES POSIBLE, EL REGLAMENTO ES MUY CLARO DE ESTA DIPUTACIÓN Y TODOS USTEDES PUEDEN PERMANECER EN LA SALA, PERO NUESTRO REGLAMENTO NO PERMITE”.

C. DIP. BENITO CABALLERO GARZA: “PERO CON GUSTO AL FINAL VOY A QUEDARME AQUÍ PARA PODER PLATICAR CON USTEDES”.

C. PRESIDENTA: “AQUÍ VAN A ESTAR LOS DIPUTADOS PARA ATENDERLOS AL FINAL DE LA SESIÓN”.

SOBRE EL MISMO, TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA

C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, QUIEN EXPRESÓ: “AGRADEZCO MUCHO LAS PALABRAS DEL DIPUTADO BENITO, TENEMOS UN BUEN DIÁLOGO, UNA BUENA COMUNICACIÓN. SIN EMBARGO, QUIERO ACLARARLE QUE ESTE ASUNTO DE NINGUNA MANERA SE HA POLITIZADO, DE NINGUNA MANERA, PORQUE EL ASUNTO TIENE CASI TRES MESES Y LA PRUEBA ESTÁ QUE ENTRE LOS VECINOS, HAY VECINOS, QUE PUDIÉRAMOS DECIR, TIENEN DIFERENTES PREFERENCIAS CIVILES O POLÍTICAS, ¿VERDAD?, NO TIENE NADA QUE VER ESO. AQUÍ ESTAMOS TRAYENDO UNA SITUACIÓN QUE ES REAL, QUE ESTÁN VIVIENDO DESDE HACE TRES MESES, QUE LOS VECINOS YA AGOTARON LAS INSTANCIAS. DÉJEME COMENTARLE QUE INCLUSO YA SE ENTREVISTARON EN REPETIDAS OCASIONES CON LA ALCALDESA, TRAEN LOS VECINOS SIETE ESCRITOS RECIBIDOS. ES MÁS, UNO DONDE HASTA LE AGRADECIERON A

LA ALCALDESA PORQUE LES PROMETIÓ QUE A PARTIR DE FEBRERO YA NO SE IBA A INSTALAR EL MERCADO, TRAEN UN ESCRITO DONDE LE AGRADECIERON Y ESTUVIERON EN PERFECTO DIÁLOGO, Y LOS ESCRITOS DÉJENME DECIRLES QUE ESTÁN EN EL MEJOR DE LOS TENORES, O SEA, DE UNA MANERA ATENTA Y RESPETUOSA, IGUAL COMO ME HE CONDUCIDO YO. EN ESTA MESA CON LA SEÑORA PRESIDENTA, CON EL SEÑOR MARIO GUERRA QUE ES EL DIRIGENTE DE LOS MERCADOS, DE LA MANERA MÁS ATENTA Y MÁS CIVILIZADA, HEMOS LLEVADO ESTE TEMA. SOLAMENTE QUE EN ESTE MOMENTO YA LOS VECINOS SE ENCUENTRAN DESESPERADOS Y VEN QUE NO SE LES DAN SOLUCIONES A SUS PETICIONES. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. BUENO, MANIFESTARME QUE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA SE SUMA A ESTE PUNTO DE ACUERDO, YA QUE PARA NOSOTROS COMO PARTIDO, COMO FRACCIÓN ES MUY IMPORTANTE Y COMO PRIORIDAD LOS CIUDADANOS. SABEMOS QUE LA DEMANDA QUE ESTÁN PROponiendo A TRAVÉS DE LA DIPUTADA LAURA PAULA, ES UNA DEMANDA QUE, EVIDENTEMENTE ES MUY SUSTENTABLE. BIEN DICE EL DIPUTADO BENITO QUE ES FACULTAD DE LA SEÑORA ALCALDESA, DEL MUNICIPIO DE RESOLVER ESTA PROBLEMÁTICA. PERO DE NOSOTROS COMO LEGISLATIVO, TAMBIÉN ES FACULTAD ESCUCHARLOS Y APOYARLES PORQUE PARA ÉSTO ES EL

CONGRESO DEL ESTADO, DONDE LOS CIUDADANOS VIENEN CON NOSOTROS CON LA CONFIANZA DE SENTIR UN APOYO Y DE QUE SOMOS OBVIAMENTE QUIENES LES REPRESENTAMOS Y QUE SOMOS LOS INTERMEDIARIOS ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES PARA SER ESCUCHADOS. POR NUESTRA PARTE CUENTEN CON NUESTRO APOYO PARA QUE ESTA DEMANDA, ESTAMOS CASI SEGUROS, QUE LA SEÑORA PRESIDENTA DE GUADALUPE LA VA A ATENDER EL DÍA LUNES EN UN MARCO DE RESPETO Y EN UN MARCO SOBRETODO DE MUCHA COMUNICACIÓN. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. NOÉ TORRES MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “BIEN COMENTADO POR MIS COMPAÑEROS DIPUTADO, ES UNA CUESTIÓN QUE ES TAN CLARA Y TAN OBVIA LOS DERECHOS DEL CIUDADANO, DEL VECINO DE LA COLONIA MARTE Y DEL CENTRO DE GUADALUPE, QUE TAL VEZ NO HAY CONTROVERSIA. SIN EMBARGO, ES BIEN IMPORTANTE, YO SE LOS COMENTABA EN LA INTERVENCIÓN ANTERIOR, LO MÁS TRASCENDENTAL Y NO ES POR SACAR LA VUELTA, EN CUANTO LLEGA A LA PRIMERA COMISIÓN DE HACIENDA QUE ME TOCA PRESIDIR, CON GUSTO CRÉANLO LO SACAREMOS INMEDIATAMENTE. PERO AQUÍ LA CUESTIÓN QUE PIDE LA DIPUTADA QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO Y LO QUE SE ESTÁ SOLICITANDO ES SIMPLEMENTE LLEVAR UN REFUERZO PARA LLEVAR EL DÍA LUNES, QUE ES EL DÍA DE LA CITA, CREO QUE ESO ES LO TRASCENDENTAL. OJALÁ QUE AL NO TENER CONTROVERSIA NOS

PONGAMOS A CERRAR ESTE CAPÍTULO PENSANDO EN QUE TENGAMOS ALGO DE SOLUCIÓN Y PODAMOS LLEVARLE TRANQUILIDAD A ESE SECTOR. LA VERDAD, A LO QUE NOS COMPROMETEMOS ES A TRAVÉS DE LA DIPUTADA LAURA PAULA QUE ES LA QUE VA A ENCABEZAR ESE DÍA LA REUNIÓN, ESTAR APOYÁNDOLA Y ESTAR CON TODO DETRÁS DE ELLA. OJALÁ QUE SE PUEDA TERMINAR YA CON ESA FALTA DE TRANQUILIDAD EN EL SECTOR. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. OSCAR CANO GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. BUENO, QUIERO HACER EXTENSIVA Y QUIERO SECUNDAR LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA LAURA PAULA, DE QUE EL ASUNTO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, COMO YA SE HAN MANIFESTADO MIS DEMÁS COMPAÑEROS, LA DIPUTADA DOLORES DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, ESPERO QUE TAMBIÉN SE SUMEN A LA PROPUESTA HECHA POR LOS VECINOS, LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. Y TRATANDO DE DESPOLITIZAR EL TEMA, ME QUEDA CLARO QUE ES FACULTAD DE LA ALCALDESA EL RESOLVER ESTA PROBLEMÁTICA, PERO TAMBIÉN ES FACULTAD DE NOSOTROS EL ATENDER LAS DEMANDAS DE LOS CIUDADANOS. EN LA CONSTITUCIÓN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 63 EN LA FRACCIÓN XII, QUE LAS FACULTADES DE ESTE CONGRESO ES GESTIONAR LA SOLUCIÓN DE LAS DEMANDAS DE LOS NUEVOLEONESES. ENTONCES, YO CREO QUE TENEMOS UN GRUPO NUTRIDO AQUÍ DE CIUDADANOS QUE VIENEN COMO

REPRESENTANTES DE ALGUNA MANERA DEL FRACCIONAMIENTO MARTE, Y QUEREMOS DECIRLES QUE CUENTEN CON NUESTRO APOYO Y ESPERAMOS QUE TAMBIÉN NUESTROS COMPAÑEROS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SE PUEDAN SUMAR A ESTA PROPUESTA DE APOYO. MUCHAS GRACIAS”.

AL NO HABER MAS PARTICIPACIONES SOBRE EL MISMO TEMA, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “EN ESTE MOMENTO PONDREMOS A CONSIDERACIÓN DE LA PERMANENTE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO ESTE ASUNTO. LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA”.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN, FUE APROBADO POR MAYORÍA DE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, CON 7 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN DEL DIP. BENITO CABALLERO GARZA.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “AHORA BIEN, SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIPUTADA LAURA PAULA. LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO SÍRVANSE MANIFESTARLE EN LA FORMA ACOSTUMBRADA”.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 6 VOTOS A FAVOR (PAN Y PANAL) Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN (PRI).

C. PRESIDENTA: “SE APRUEBA POR MAYORÍA EL PUNTO DE ACUERDO Y SE GIRA INSTRUCCIONES AL SECRETARIO PARA QUE ELABORE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRE LOS AVISOS DE RIGOR”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. EN NOMBRE DEL DIPUTADO ZEFERINO JUÁREZ MATA, ME VOY A PERMITIR LEER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO. ““C. DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- HONORABLE ASAMBLEA DESDE EL PASADO 25 DE ABRIL DEL 2007, VARIOS GRUPOS LEGISLATIVOS ADVERTIMOS QUE LA LUCHA LEGAL PARA EVITAR EL PROYECTO VALLE DE REYES DEBERÍA PROSEGUIR, ESTO DEBIDO A QUE EL GRUPO BANORTE, IMPULSOR DEL BILLONARIO PROYECTO, SE AMPARÓ CONTRA LA DECISIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA DE REVOCAR EL PLAN DE DESARROLLO Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA HUASTECA 2006-2030 EL CUAL INCLUÍA EL PROYECTO VALLE DE REYES EN EL CAÑÓN DE BALLESTEROS. EN AQUELLA OCASIÓN SEÑALAMOS QUE TAL SITUACIÓN NOS OBLIGABA COMO CONGRESO A MANTENERNOS VIGILANTES DEL CASO Y LUCHAR HASTA QUE LOS INTERESES ECOLÓGICOS VENCIERAN A LOS INTERESES ECONÓMICOS. TODO ELLO SIN DEJAR DE CUESTIONAR LOS INTERESES POLÍTICOS, O MAS BIEN A LOS INTERESADOS EN VALLE DE REYES. HOY, EL RETO PARECE SER MÁS

DIFÍCIL, TRAS CONOCERSE EL FALLO DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO, EN DONDE ORDENA AL AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA QUE EMITA UNA NUEVA RESOLUCIÓN A TRAVÉS DE LA CUAL RESUELVA LA SOLICITUD FORMULADA POR EL APODERADO LEGAL DEL BANCO MERCANTIL DEL NORTE, REFERENTE A LA FACTIBILIDAD DE URBANIZACIÓN DE UN FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL MIXTO, EN EL CAÑÓN DE BALLESTEROS, PERO SIN APLICAR EL PLAN DE DESARROLLO URBANO 2000-2010. SIN EMBARGO, POR OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEBE PRONUNCIARSE ENÉRGICAMENTE PARA QUE PREVALEZCA EL DERECHO DE DISFRUTAR DE UN MEDIO AMBIENTE ADECUADO PARA EL DESARROLLO DE LA PERSONA, ASÍ COMO EL DEBER DE CONSERVARLO. EL ARTÍCULO 3º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, NOS OBLIGA A LOS TRES PODERES DEL ESTADO, EN FORMA COORDINADA CON LA CIUDADANÍA A VELAR POR LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES ASÍ COMO A PROTEGER Y CONSERVAR LA CALIDAD DE VIDA EN FORMA SOLIDARIA CON EL LOGRO DE ESTOS OBJETIVOS DE ORDEN SUPERIOR. CONSIDERAMOS QUE NADIE PUEDE ESTAR POR ENCIMA DE UNA DISPOSICIÓN DE RANGO CONSTITUCIONAL Y DE UN OBJETIVO DE ORDEN SUPERIOR, MUCHO MENOS UN DESARROLLADOR INMOBILIARIO Y UNA INSTITUCIÓN BANCARIA, COMO ES EL CASO DE RAMIRO GUZMÁN BARBOSA Y DEL BANCO BANORTE, QUE PRETENDEN CONSTRUIR CINCO MIL CASAS, UN TÚNEL DE 600 METROS, UN CAMPO DE GOLF Y UN PARQUE URBANO EN UN ÁREA NATURAL PROTEGIDA, TODO LO CUAL ESTÁ

PROHIBIDO POR EL DECRETO PRESIDENCIAL DE REDELIMITACIÓN DEL PARQUE NACIONAL CUMBRES DE MONTERREY. COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS: LA LUCHA DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA PARA DETENER EL PROYECTO INMOBILIARIO VALLE DE REYES DEBE DE SER UNA LUCHA COORDINADA DE LOS TRES PODERES DEL ESTADO Y DE LOS HABITANTES DE NUEVO LEÓN, TAL Y COMO LO ESTABLECE NUESTRA CONSTITUCIÓN. LA DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE DE NUESTRA ZONA CONURBADA, YA DE POR SÍ DETERIORADO, ES UN ASUNTO QUE DEBE MANTENER LA SUMA DE VOLUNTADES, EN DONDE LA AUTORIDAD FEDERAL, ESPECÍFICAMENTE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, SEMARNAT, DEBE ESTAR AL FRENTE DE LA LUCHA LEGAL. SIN MAS TARDANZA LA SEMARNAT DEBE EMITIR EL PROGRAMA DE MANEJO DEL PARQUE NACIONAL CUMBRES DE MONTERREY, PUES SOLAMENTE CON DICHA DISPOSICIÓN JURÍDICA LOS HABITANTES DE NUEVO LEÓN ESTAREMOS SEGUROS DE QUE EL PARQUE NACIONAL CUMBRES DE MONTERREY SE CONSERVARÁ PARA EL BIEN DE TODOS. TAMBIÉN ES DE SUMA IMPORTANCIA QUE LA SEMARNAT SE COORDINE CON LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DE SANTA CATARINA PARA COMBATIR LEGALMENTE UN ASUNTO QUE ES DE INTERÉS DE TODOS. POR ELLO, SE DEBE EVITAR CUALQUIER MANIOBRA O SOSPECHA DE AFECTAR EL CORAZÓN DEL PARQUE NACIONAL CUMBRES DE MONTERREY, PUES LOS DERECHOS AMBIENTALES SON DE TODOS LOS CIUDADANOS. POR ESTO Y PORQUE EL CASO TODAVÍA SE MANTENDRÁ EN LARGO LITIGIO, EL

GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO HACE UN LLAMADO A LAS DEMÁS FRACCIONES DEL CONGRESO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LOS GRUPOS CIUDADANOS Y GRUPOS AMBIENTALISTAS PARA DEFENDER UNIDOS UN DERECHO AMBIENTAL. POR TODO LO ANTERIOR LES PEDIMOS, VOTAR EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.**- LA LXXI LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 3º PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA ACUERDA CONSTITUIR UN FRENTE COMÚN PARA COORDINAR LA DEFENSA JURÍDICA CONTRA EL PROYECTO VALLE DE REYES, GIRANDO INVITACIÓN A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES DE LA FEDERACIÓN, DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL PARQUE NACIONAL CUMBRES DE MONTERREY. ATENTAMENTE, MONTERREY, N. L.; A 22 DE FEBRERO DEL AÑO 2008. FIRMA EL DIPUTADO ZEFERINO JUÁREZ MATA””.

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III PARA EL REGLAMENTO DEL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ME PERMITO ANEXAR ESTE ASUNTO AL EXPEDIENTE QUE YA ESTÁ EN ESTA LEGISLATURA, QUE ES EL 5060 Y SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE**

**ECOLOGÍA, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VII DEL
MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".**

AL NO HABER MAS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL 22 DE FEBRERO DE 2008.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS GENERALES.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN

PERMANENTE. *EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A CELEBRARSE EL DÍA 29 DE FEBRERO DE 2008 A LA HORA QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTA

DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS

C. SECRETARIO:

DIP. NOÉ TORRES MATA

C. SECRETARIA:

DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ